

La propuesta del ministro de Justicia de reformar el sistema de acceso a la judicatura y permitir que los licenciados con mejores expedientes académicos entren en la Escuela Judicial ha levantado los recelos de los jueces. Sin embargo, todos coinciden en que las viejas oposiciones se han de adaptar a los nuevos tiempos

UN NUEVO ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL

Josep Ramon Torné

Cinco años de carrera en una facultad de Derecho y luego una media de cuatro años más estudiando oposiciones para acceder al cargo de juez o fiscal. El prototipo de estudiante de oposiciones a la carrera judicial se planta con 27 años y sin experiencia laboral ante un examen que no sabe si aprobará, y en el que se juega el futuro en una profesión socialmente en entredicho.

Ante este panorama surgió la propuesta del ministro de Justicia,

En otros países europeos se realizan **exámenes anónimos con doble corrección** para impedir favoritismos

Mariano Fernández Bermejo, que sorprendió a propios y extraños al anunciar el pasado octubre que impulsará una reforma del sistema de oposiciones para acceder a la judicatura si el PSOE gana las próximas elecciones legislativas.

La principal novedad de la propuesta de Fernández Bermejo es que prevé permitir que los licenciados con mejores expedientes académicos puedan acceder a la Escuela Judicial sin necesidad de pasar por unas oposiciones, con lo que quedaría en el aire el actual sistema de examen público de los can-

didatos a la carrera judicial.

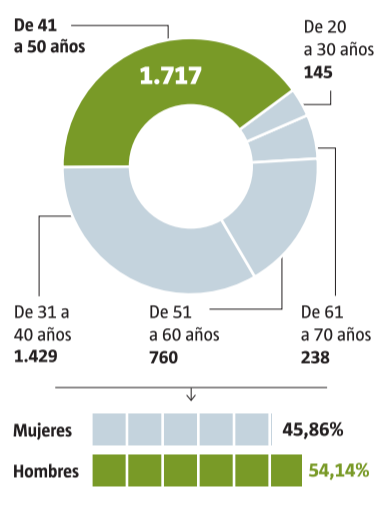
Desde el campo universitario, el decano de la facultad de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra, Josep Ferrer Ribá, cree que la propuesta "es un globo sonda del ministro Bermejo. A pesar de que haya causado preocupación en el ámbito judicial, es urgente reformar el sistema de oposiciones, que ahora está basado en un esquema estrictamente memorístico".

Actualmente, los candidatos a juez y fiscal en España se enfrentan a tres exámenes de oposiciones. El primero, que se convoca cada año en varias ciudades como Barcelona, Valencia o Madrid, es un test escrito eliminatorio de cien preguntas. Sólo la mitad de los opositores supera esta fase y puede acceder a los exámenes orales, que se celebran en Madrid. En la primera prueba, los opositores deben exponer en una hora cinco temas de un temario de 180 ante un tribunal, que tiene derecho al turno de preguntas al final. Quienes superan esta, pasan a un segundo examen oral que se desarrolla en condiciones parecidas. En total, los candidatos deben memorizar casi 400 temas de derecho civil, penal, constitucional, mercantil o administrativo y laboral.

Los opositores que superan dicha proeza pasan a la Escuela Judicial. "Los opositores que aprueban salen bien preparados, pero no es suficiente", considera Gema Espinosa, directora del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Jurídica de Barcelona. En

PERFIL DE LA JUDICATURA

| Número de jueces en activo |



Fuente: Memoria Judicial 2007 LA VANGUARDIA

Un examen difícil

50%

de candidatos no pasa el primer test

escrito eliminatorio, el paso previo a los dos exámenes orales ante un tribunal. Los opositores deben memorizar casi 400 temas de Derecho

esta institución, los opositores son considerados como funcionarios en prácticas y perciben el 80% de su futuro sueldo. "Se evalúa a los estudiantes a partir de tres exámenes prácticos. Normalmente aprueba todo el mundo, aunque hay algún caso de suspenso", admite Jorge Obach, jefe de estudios de la Escuela Jurídica de Barcelona. Tras un año en el centro, los futuros jueces y fiscales pasan otro año de prácticas acompañando a un juez en activo que les hace de tutor.

Otro argumento del ministerio fue que el número de jueces en España se ha reducido en los últimos años y que el sistema actual de selección de jueces y fiscales alejaba de la carrera judicial a los potenciales candidatos. Manuel F. Bagues, profesor asistente del Departamento de Economía de la Universidad Carlos III y autor de diversos estudios sobre las oposiciones, sostiene que "hay una plaza de juez por cada trece opositores, así que no es tanto un problema de cantidad como de saber evaluar la calidad. Pero más allá de esta propuesta, los estudios muestran que hay 250.000 personas -unas 170.000 a tiempo completo- preparándose para opositar en este momento y que estarán una media de cuatro años estudiando sin ser económicamente productivas. Es un sistema socialmente muy ineficiente".

Bagues también critica que "hay



Judit Pèries

ESTUDIANTE DE OPOSICIONES, 32 AÑOS
Esta joven de Sant Esteve Sesrovires (Barcelona) es consciente de que se enfrenta varios años de clausura antes de vestir la toga. La autodisciplina es esencial para que el opositor encare jornadas de estudio maratonianas ante el examen más importante.

ENTREVISTA

"Se necesita voluntad para aguantar"

¿Cuanto tiempo lleva preparándose para las oposiciones a juez?

Llevo tres años estudiando. Dos en el Centro de Estudios Jurídicos de la Generalitat y antes un año por libre con la ayuda de un magistrado que me hacía de tutor.

¿Cuál es su rutina diaria de estudio de cara al examen?

Me planifico el horario como si fuera un trabajo cualquiera. De lunes a viernes estudio ocho horas diarias, cuatro por la mañana y cuatro por la tarde y los fines de semana estudio cuatro horas por la mañana y descanso por las tardes. Esta es la preparación ordinaria. Cuando se acerca la

época de los exámenes voy sufriendo el número de horas diarias de estudio.

¿Ya se ha presentado alguna vez a unas oposiciones?

Sí. En 2006 pasé el test eliminatorio y accedí a la fase de exámenes orales de 2007. Aprobé el primero, pero suspendí el segundo.

¿Y se está preparando para volverlo a intentar?

Por supuesto. Para la convocatoria del 2008 me podré presentar directamente a la fase de exámenes orales porque ya aprobé el test escrito el año pasado.

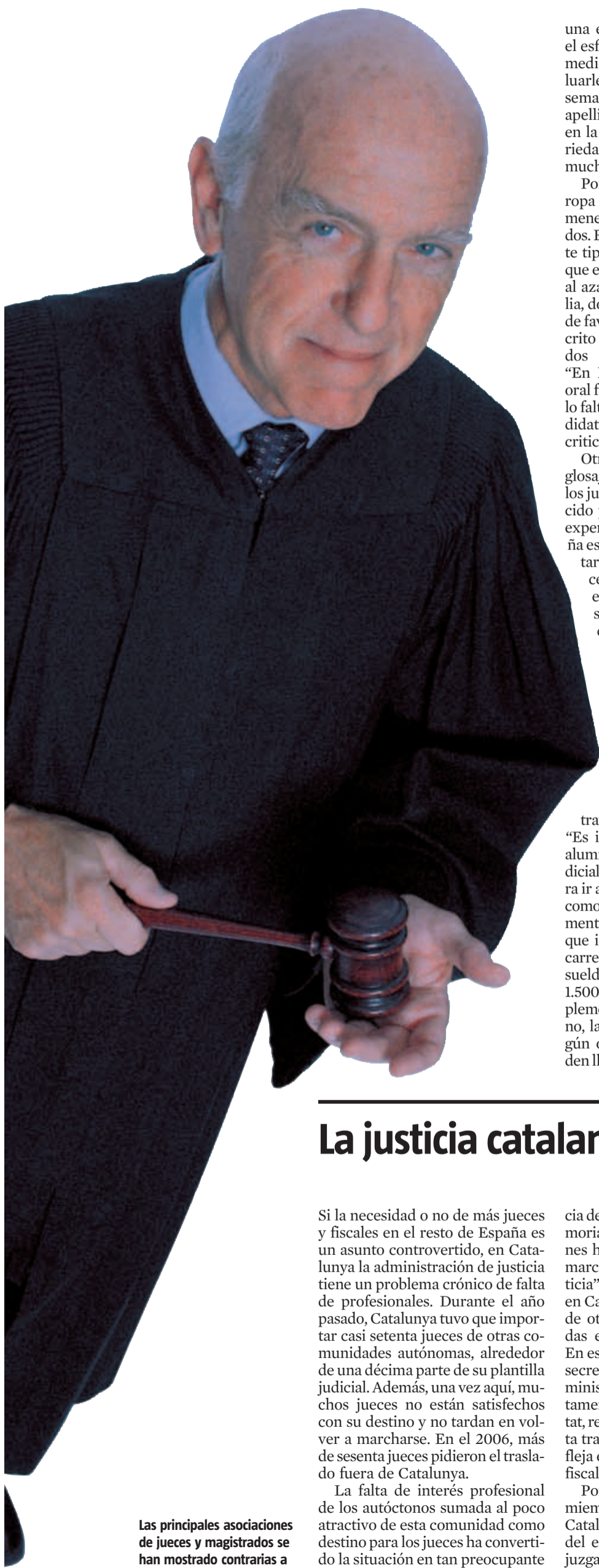
¿No piensa en los riesgos que asume invirtiendo tantos años en estudiar unas oposiciones?

Claro, el riesgo es muy alto, pero

desde siempre he querido ser juez. Pasas por una primera fase de incertidumbre en la que confías en la suerte ya que crees que no puedes asimilar todo el temario, otra de mayor control gracias al estudio continuado, y una etapa final en la que lo importante es la resistencia psicológica.

¿Qué le recomendaría a alguien que se plantease empezar a estudiar para presentarse a unas oposiciones?

Le diría que lo debe tener muy claro antes de empezar, porque se necesita vocación para aguantar el esfuerzo, pero una vez decidido le pediría que luchara porque se puede conseguir, no es imposible.



una enorme desproporción entre el esfuerzo de los candidatos y los medios que se utilizan para evaluarlos. Variables como el día de la semana, el orden, el sexo y hasta el apellido de los candidatos afectan en la selección final y esta aleatoriedad aleja de las oposiciones a muchos”.

Por el contrario, mirando a Europa puede verse que existen exámenes de oposiciones más depurados. En Alemania las pruebas de este tipo duran dos semanas, con lo que el candidato está menos sujeto al azar. Otro ejemplo es el de Italia, donde se elimina la posibilidad de favoritismos con un examen escrito y anónimo que se evalúa por dos tribunales independientes. “En España se hace una prueba oral frente a los examinadores, ¡solo falta saludar al tribunal si el candidato tiene algún conocido allí!”, critica Bagues.

Otra alternativa es el sistema anglosajón, en el que se selecciona a los jueces entre juristas de reconocido prestigio con quince años de experiencia profesional. En España esta posibilidad es muy minoritaria y sólo uno de cada diez jueces y magistrados se elige por esta vía. “Es una opción interesante, pero en España es muy difícil de aplicar a nivel general porque en la elección de los jueces y magistrados se acabarían mezclando temas ideológicos”, dice Bagues.

Por otro lado, el Ministerio de Justicia se plantea la posibilidad de atraer hacia la carrera judicial a los mejores expedientes con pocos recursos económicos a través de becas y otras ayudas. “Es iluso pensar que los mejores alumnos se lanzarán a la carrera judicial si el mercado les paga más para ir a grandes bufetes de abogados como Cuatrecasas o Garrigues”, comenta Josep Ferrer Riba. Un juez que ingresa por oposiciones en la carrera judicial empieza con un sueldo base que no alcanza los 1.500 euros, más una serie de complementos que dependen del destino, la antigüedad o el cargo en algún órgano colegiado y que pueden llegar a doblar el salario básico.

LAS VÍAS DE ACCESO

Forma de ingreso	Número	Edad media
Concurso	3	39,87
Turno de Juristas de reconocida competencia - 6 años	231	54,27
Turno Juristas contencioso-administrativo 311.3 y 6	5	46,96
Turno Juristas 10 años C-P art. 311.3 y 6	10	44,82
Turno Juristas 10 años social art. 311.5	5	47,88
Turno de Juristas de reconocida competencia - 10 años	193	53,44
Turno de Juristas de reconocida competencia - 15/20 años	10	64,62
Pruebas especialización contencioso-administrativo	10	42,37
Pruebas selectivas de especialización social	3	44,83
Disposición transitoria 17 de la L.O.P.J	12	60,90
Nombrado por el turno de Comunidades Autónomas	23	57,68
Turno Jurídico Militar	3	58,11
Turno libre	3.492	43,25
TOTAL	4.000	44,59

Fuente: Memoria Judicial 2007

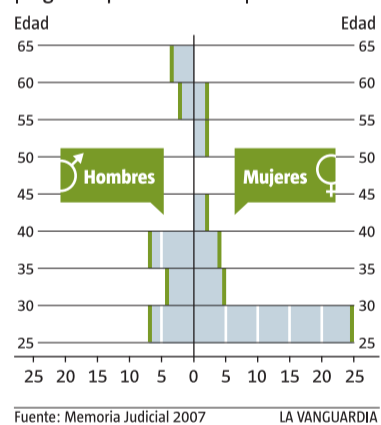
LA VANGUARDIA

Promociones en femenino

Mientras la mayoría de los jueces de mayor edad y cargo son hombres, las mujeres jóvenes copan las nuevas plazas

LOS NUEVOS JUECES

| Ingresos por turno libre |



Fuente: Memoria Judicial 2007

LA VANGUARDIA

Asimismo, Bagues se plantea: “¿Quién puede permitirse estar cinco años estudiando oposiciones sin ingresos? El sistema actual refuerza que los jueces tengan una extracción social diferente del resto de la sociedad. Es un proceso clasista y esto es una paradoja, ya que en la base de las oposiciones hay la idea de igualitarismo a través de la objetividad en la selección del mejor candidato”.

Ciertamente, una de las preocupaciones del PSOE es el predominio conservador en el poder judicial, reflejado en el peso de las asociaciones de jueces y magistrados. La conservadora Asociación Profesional de la Magistratura tiene más de 1.100 afiliados, mientras que Jueces para la Democracia, de corte progresista, y la moderada Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria no llegan a 500 afiliados cada una. Todas han rechazado con distintos matices la propuesta del ministerio.

Las reacciones en el mundo del derecho y en el estamento judicial no se han hecho esperar. José Luis Requero, vocal y presidente de la comisión de selección del Consejo General del Poder Judicial, opina que “Justicia insiste por razones ideológicas en una vía de acceso fracasada a la carrera judicial. Bermejo ha revelado un desconocimiento interesado de las oposiciones y el mundo jurídico dando argumentos falsos y cargados de cinismo”.

Más comedido se ha mostrado Lorenzo del Río, portavoz de la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, que opina que “sería una grave equivocación acabar con un sistema que garantiza la objetividad, la transparencia y la formación a través del estudio”. Sin embargo, el representante de esta agrupación judicial reconoce: “Estamos abiertos a que haya cambios en el sistema de oposiciones, pero con cautela. La sociedad reclama jueces preparados, con una amplia visión del derecho, una perspectiva humana y un amplio bagaje cultural. Quizás sea una oportunidad para hacer reformas, pero sin poner en peligro el esquema de mérito y sacrificio que aseguran las oposiciones”.

La justicia catalana se nutre de la importación

Si la necesidad o no de más jueces y fiscales en el resto de España es un asunto controvertido, en Catalunya la administración de justicia tiene un problema crónico de falta de profesionales. Durante el año pasado, Catalunya tuvo que importar casi setenta jueces de otras comunidades autónomas, alrededor de una décima parte de su plantilla judicial. Además, una vez aquí, muchos jueces no están satisfechos con su destino y no tardan en volver a marcharse. En el 2006, más de sesenta jueces pidieron el traslado fuera de Catalunya.

La falta de interés profesional de los autóctonos sumada al poco atractivo de esta comunidad como destino para los jueces ha convertido la situación en tan preocupante que el Tribunal Superior de Justí-

cia de Catalunya reclamó en su memoria anual fomentar “las vocaciones hacia la función pública en el marco de la administración de justicia” e incentivar “la permanencia en Catalunya de los que provienen de otras comunidades con medidas eficaces de acción positiva”. En esta misma línea, Àngels Vivas, secretaria de Relacions amb l'Administració de Justicia del Departament de Justicia de la Generalitat, reconoce que “en Catalunya falta tradición opositora y esto se refleja en la poca cantera de jueces y fiscales”.

Por otro lado, el origen de los miembros de la carrera judicial en Catalunya es uno de los motivos del escaso uso del catalán en los juzgados. A pesar de que el Estatut específica que en su artículo 102

que “los magistrados, jueces y fiscales que ocupen una plaza en Catalunya deberán acreditar un conocimiento adecuado y suficiente del catalán para hacer efectivos los derechos lingüísticos de los ciudadanos”, la realidad es otra. Solo la mi-

La pobre tradición opositora supone escasez de profesionales y penaliza el uso del catalán en los tribunales

tad de los jueces y una cuarta parte de los fiscales puede acreditar al menos el nivel B de catalán, el indispensable para atender oralmente y por escrito a los ciudadanos

que reclamen relacionarse en esta lengua con los tribunales. Los resultados son predecibles. Menos de una de cada cinco sentencias que emiten los juzgados de Catalunya es en catalán.

A pesar de esto, Vivas considera que “no hay conflicto lingüístico por esta razón. Los miembros de la judicatura son conscientes de su función de servicio público y cuando llegan a Catalunya desde el resto de España conocen la ley y aceptan con normalidad la cooficialidad de la lengua catalana y los derechos lingüísticos de los ciudadanos. El Departament de Justicia es sensible a esto y ofrece cursos y apoyo lingüístico a los recién llegados, y en última instancia siempre queda la posibilidad de la traducción”.

Las principales asociaciones de jueces y magistrados se han mostrado contrarias a los planes de reforma